

SÓLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA

DDR/16

8 de marzo de 2001

ORIGINAL ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Primera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 9 al 11 de mayo de 2001

**DESAFÍOS Y TENDENCIAS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS
SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES**

Conformación del sistema estadístico nacional de Costa Rica

Este documento fue preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. No ha sido sometido a revisión editorial.

01-3-222

I. INTRODUCCION

La tradición estadística de Costa Rica data del siglo XIX, ya que desde el inicio de su vida independiente el país mostró interés por el registro y medición de los fenómenos demográficos, sociales y económicos, es así como en el año 1863 se realizó el Primer Censo Nacional de Población, cumpliendo con los requisitos establecidos. Posteriormente se creó la Dirección de Estadística como órgano encargado del registro de los hechos vitales y la elaboración de algunas estadísticas continuas.

Ya en el siglo XX, mediante la promulgación de la Ley General de Estadística en el año 1950 se creó la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) mediante la unión de la Dirección de Estadística y la Oficina de Censos, y se lograron importantes desarrollos, entre los que cabe destacar la realización periódica de censos nacionales de Población, Vivienda y Agropecuarios, las encuestas económicas y agropecuarias, el programa permanente de encuestas de hogares, el cálculo y publicación de las tasas de mortalidad natalidad, la elaboración de tablas de vida y el levantamiento de cartografía actualizada. Como puede apreciarse, estos elementos constituyen la base de un Sistema de Estadística Nacional, que si bien no había sido formulado en forma explícita, le permitió al país contar con una sólida base de producción estadística, a cargo de la DGEC.

No obstante lo anterior, en especial durante finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta la actividad estadística nacional enfrentó serias restricciones, fundamentalmente por falta de apoyo de los niveles políticos, lo que provocó el debilitamiento de la DGEC como responsable del sistema y una alta de capacidad para adaptarse a las nuevas demandas de información, ante las transformaciones socioeconómicas que se enfrentaban

Ante la situación presentada surgió la preocupación por garantizar la capacidad del sistema de estadística nacional, y fue así como se creó en 1978 el Comité Interinstitucional para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas (CIISNEB), el cual después de una rigurosa evaluación planteó dos conclusiones principales:

- a. las dificultades de la DGEC para cumplir a cabalidad su doble función de organismo productor de estadísticas básicas y de órgano rector de la actividad estadística en el país. Estas dificultades se explicaban principalmente por su estructura institucional, como parte del Ministerio de Economía Industria y Comercio, lo que limitó su autonomía operativa.
- b. La falta de coordinación existente entre las entidades productoras de las estadísticas básicas, que era causa de duplicaciones y mala utilización de recursos humanos y financieros disponibles en el sector público.

Como principal recomendación del CIISNEB se planteó la creación de un Instituto Nacional de Estadística y Censos y una serie de acciones tendientes a configurar un Sistema de Estadística Nacional.

Posteriormente, una consultoría externa financiada por Naciones Unidas llegó a conclusiones similares a las del CIISNEB, pero por la crisis económica de inicios de los ochenta, las recomendaciones no fueron implementadas.

Algunos proyectos de ley presentados en posteriores administraciones no tuvieron mejor suerte, y no es sino hasta el año 1998 que se aprobó la Ley No. 7839 del Sistema de Estadística Nacional creando el Instituto Nacional de Estadística Censos visualizado como una institución moderna y dinámica, de gran calidad técnica y metodológica, capaz de producir un conjunto de estadísticas nacionales y de desarrollar y coordinar el SEN para la producción y suministro oportuno e integral de la información estadística requerida para orientar la toma de decisiones en los ámbitos de actividad pública y privada.

II. EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) fue creado como una institución autónoma de servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la misión de actuar como órgano rector técnico de las estadísticas nacionales y la coordinación del Sistema de Estadística Nacional (SEN) e inició sus funciones como tal el 4 de mayo de 1999.

Su objetivo general es mejorar y modernizar la producción, divulgación, uso de los datos estadísticos, mediante la definición de adecuados mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas productoras y usuaria de información estadística.

Entre las funciones que tiene a su cargo están la elaboración de estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior, de construcción, el cálculo de los índices de precios, la ejecución de los censos nacionales de población, vivienda, agropecuarios y económicos y la realización de encuestas de hogares, económicas y agropecuarias.

El Instituto asumió las funciones que hasta el inicio de su gestión estuvieron a cargo del Área de Estadística y Censos del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), la cual a su vez se estableció mediante un proceso de reestructuración de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC), que estaba sustentada en la Ley General de Estadística No. 1565, del 20 de agosto de 1953, derogada mediante la ley No. 7839.

En el proceso de transición enfrentado, el inicio de la gestión institucional sufrió marcadas carencias de recursos que han debido ser superadas para procurar un óptimo desempeño institucional, y en ello la definición de una estructura orgánica moderna y acorde con las demandas vigentes constituyó un punto de partida básico.

MISION DEL INEC

Promover el desarrollo de la actividad estadística nacional de forma tal que propicie la producción y divulgación de las estadísticas nacionales en forma confiable y oportuna como apoyo a la gestión del Estado y de todos los sectores de la actividad nacional.

OBJETIVO GENERAL

Ejercer la coordinación técnica del Sistema de Estadística Nacional como medio de propiciar la integración de las instituciones públicas responsables de la producción y utilización de la información estadística, como insumo básico para la formulación de políticas, programas y proyectos prioritarios y facilitar la posterior evaluación de su impacto en el desarrollo del país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer los mecanismos y procedimientos requeridos para la coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas y privadas involucradas en la producción, difusión y utilización de la información generada en el marco del Sistema de Estadística Nacional.

Procurar el adecuado uso de los recursos asignados en consonancia con los procedimientos de formulación y ejecución presupuestaria y de seguimiento y evaluación de las acciones institucionales.

Promover el desarrollo del recurso humano de la entidad mediante mecanismos de movilidad basados en la gestión por resultados en el cumplimiento de las labores programadas.

Propiciar la adopción y uso intensivo de las modernas tecnologías de procesamiento, transmisión y análisis de la información estadística generada por el Sistema.

Suministrar al público de modo claro y oportuno los resultados de la actividad estadística nacional.

III. LA PRODUCCION DE LAS ESTADISTICAS NACIONALES POR PARTE DEL INEC

La Ley No. 7839 del Sistema de Estadística Nacional establece en sus artículos 13, 14 y 15 las funciones que el INEC debe llevar a cabo. Además de las funciones generales que le confiere ser el órgano rector de la actividad estadística en el país, lo cual implica dictar directrices, coordinar y regular la producción de las estadísticas incluidas en el Sistema, debe cumplir con la función de producir un conjunto de estadísticas claramente especificado en la Ley, y producir, recopilar y divulgar todas las necesarias para apoyar la planificación, elaboración y seguimiento de los programas de desarrollo del país.

Desde el punto de vista temático, se identifican los siguientes grupos:

1. **Estadísticas sociodemográficas** asociadas a la población y a los hogares, que se clasifican en:
 - a) **Estadísticas demográficas** estrictamente relacionadas con características de las personas: magnitud y crecimiento de la población, composición por sexo y edad, composición de los hogares, fecundidad, mortalidad, distribución espacial y la migración.
 - b) **Estadísticas sociales** relacionadas con las características y condiciones que caracterizan a la población desde el punto de vista social: educación, salud, seguridad social, empleo, desempleo, salarios, ingresos de los hogares; condiciones de vivienda, acceso a servicios básicos como agua,

electricidad y recolección de basura; medición de la pobreza, medición del nivel de bienestar de los hogares; estadísticas judiciales, y otras.

2. **Estadísticas económicas y agropecuarias**, estrictamente relacionadas con el campo económico. En función del tipo de sector económico que las originan, se pueden clasificar en:

a) **Estadísticas económicas:** comercio exterior, construcción, Índice de precios al Consumidor y del Índice de Insumos Básicos para la Construcción; número, tamaño, características de los establecimientos dedicados al comercio, manufactura y servicios: producción, capital físico y humano, mano de obra, procesos productivos, grado de organización y demás estadísticas contables.

Debe señalarse también que la Ley No.7839 establece el traslado al INEC del Sistema de Cuentas Nacionales, actualmente a cargo del Banco Central de Costa Rica, acción prevista a partir del año 2003.

b) **Estadísticas agropecuarias:** número de explotaciones agrícolas y pecuarias, tenencia, uso y distribución de la tierra, producción agrícola y pecuaria, tecnología productiva, mano de obra, tipos de organizaciones productivas; y producción de los principales productos: caña de azúcar, café, banano, arroz, ganadería. Al respecto, se tiene el Censo Nacional Agropecuario, con periodicidad decenal y un Programa de Encuestas Agropecuarias, que fue suspendido desde 1989 por falta de recursos económicos y se programa reactivarla partir del año 2002.

3. **Estadísticas producidas por otras instituciones:** el Instituto realiza la recopilación, organización y publicación de estadísticas producidas por otras instituciones, actuando como una fuente secundaria.

En el campo sociodemográfico están estadísticas educativas, judiciales, de la salud (atenciones hospitalarias, número de camas, de enfermeras, médicos, etc.). En el campo económico: producto nacional bruto y demás cuentas nacionales; en el campo agropecuario: producción de granos básicos, azúcar, lácteos, bananos, etc.

IV. ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO

Tomando en cuenta las funciones que debe cumplir el INEC para la producción y divulgación de estadísticas nacionales, se ha seguido el criterio de tipo operativo en la definición de su estructura orgánica, el cual permite desarrollar los procesos de trabajo de principio a fin, facilitando la coordinación y ejecución de las actividades y la definición de responsabilidades para cada programa y proyecto.

La estructura establecida que se muestra en el Organigrama adjunto, está conformada por un conjunto de instancias de nivel superior, definidas por la Ley No.7839: Consejo Directivo, Gerencia y Auditoría. A éstas se agregan a nivel de staff la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad Técnica de Sistemas e Informática. Las áreas sustantivas del Instituto son Coordinación del Sistema de Estadística Nacional, Censos y Encuestas, Estadísticas Continuas y Servicios de Información y Divulgación Estadística. Se crea además el Area Administrativa Financiera como órgano encargado de todas las funciones de soporte logístico,

financiero y de recursos humanos . Dentro de cada una de las áreas, de acuerdo con la especificidad de sus actividades se establecen distintas unidades funcionales.

V. COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley No.7839 del Sistema de Estadística Nacional el INEC debe cumplir una serie de funciones que implican una permanente coordinación con las instituciones con el resto de instituciones productoras de estadísticas nacionales, que por tanto se constituyen en fuente primaria de datos.

Así, en el Artículo 1 de la Ley N° 7839 se crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN), *“con el propósito de racionalizar y coordinar la actividad estadística”*. Señala además que: *“Estará conformado por las instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado, cuya actividad estadística sea relevante en los diversos campos de la vida costarricense, de conformidad con el reglamento ejecutivo de esta ley. Tendrá como ente técnico al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), creado en el artículo 12 de esta ley”*.

El Artículo 2, regula la programación, producción, elaboración y divulgación de la actividad estadística desarrollada por las dependencias estatales que conforman el SEN.

El Artículo 3 indica que *“al elaborar la información, las dependencias del sector público que conforman el SEN aplicarán un mismo sistema normalizado de conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos que posibiliten la comparación, la integración y el análisis de los datos y resultados obtenidos”*.

El Artículo 4 señala que *“las dependencias y entidades que conforman el SEN recopilarán y manejarán datos con fines estadísticos conforme a los principios de confidencialidad estadística, transparencia, especialidad y proporcionalidad.”*

En el Artículo 5 se especifica que: *“..el SEN podrá solicitar la información relativa a su actividad, a todas las personas físicas y jurídicas residentes en Costa Rica, siempre que dicha información no se refiera a asuntos comerciales ni técnicos estrictamente confidenciales y propios de la actividad especializada de tales personas.....Igualmente podrá solicitarla a todas las dependencias de la Administración Pública, si se trata de información estrictamente estadística, no cubierta por secreto de Estado ni por otra disposición jurídica que impida suministrarla o acceder a ella.”*

Finalmente, el Artículo 6 dice que: *” la información que el SEN solicite deberá ser definida y programada claramente por el INEC, en coordinación con las entidades integrantes del Sistema, con respecto a los principios de esa ley; en todo caso, se determinarán la naturaleza, características y finalidad de las estadísticas”*.

De lo anteriormente expuesto, se deriva que una de las principales acciones del INEC se refiere a la amplia relación que debe establecer Esta tarea se le asigna al Area de Coordinación del Sistema de Estadística

Nacional, como un área sustantiva que tendrá a su cargo la coordinación de la producción y divulgación de las estadísticas nacionales hacia fuera y hacia dentro del INEC.

OBJETIVO GENERAL.

Propiciar el adecuado cumplimiento de la gestión del Instituto como órgano rector técnico del Sistema de Estadística Nacional, mediante la definición de procedimientos y procesos que vinculen el accionar de las entidades que lo forman.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Promover la coordinación de las entidades del Sistema para la producción de las estadísticas nacionales en forma homogénea, oportuna y confiable, en función de los requerimientos de información para orientar la definición y ejecución de programas y proyectos prioritarios para el desarrollo del país.

Fomentar la adopción de metodologías, normas y principios técnicos para la producción de las estadísticas que se incorporen al Sistema, mediante la utilización de los recursos tecnológicos disponibles.

Impulsar procesos de planeamiento estratégico del accionar institucional para la ejecución de las actividades contempladas dentro del Sistema.

Racionalizar y coordinar la actividad estadística para producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense a fin de orientar la eficiente gestión administrativa pública y privada.

El Area de Coordinación del SEN cuenta con una Unidad de Metodología y Análisis encarga de atender los aspectos de orden metodología y técnico relacionados con la producción y divulgación estadística por parte de las entidades que integran el Sistema.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones para la identificación de metodologías y el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a procurar el continuo mejoramiento de las estadísticas nacionales que conforman el Sistema.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impulsar y coordinar los planes de mejoramiento de los sistemas nacionales de producción de estadísticas mediante el desarrollo de técnicas analíticas y de investigación, basadas en el uso del instrumental tecnológico.

Coordinar la elaboración o adopción de metodologías para el desarrollo de las estadísticas que deben generarse en el marco del SEN.

Impulsar la unificación de conceptos, metodologías y procedimientos seguidos en las investigaciones estadísticas en el marco del Sistema.

Diseñar metodologías y proyectos para la evaluación de las estadísticas nacionales que conforman el Sistema

VI. PROPUESTA PARA DEFINIR UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL INEC.

Debido a los problemas relacionados con la organización de la nueva institución, dificultades presupuestarias, y la preparación y ejecución de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2000, no se ha podido dedicar mayor atención a la fijación de principios y políticas generales y al desarrollo de un plan estratégico para el Instituto, que permitan constituir, organizar y poner a funcionar en forma adecuada el SEN.

En respuesta a lo anterior, el Consejo Directivo del INEC ha considerado apropiado llevar a cabo actividades orientadas a definir una política institucional y una estrategia de desarrollo del INEC. Estas actividades parten del concepto de que el INEC es una institución de servicio público, que tiene un grupo de clientes o consumidores de estadísticas –públicos y privados- a los cuales debe su razón de ser y a quienes debe dar un servicio eficiente, produciendo y suministrando oportunamente estadísticas pertinentes y confiables. Las actividades que seguidamente se proponen incluyen cuatro etapas:

- a. Un **diagnóstico de la situación actual** en el campo de la demanda de información estadística, que es como una especie de estudio de mercado que permita conocer el volumen y calidad de la demanda de datos estadísticos, el grado de satisfacción que existe entre los usuarios de las estadísticas que se suministran actualmente y el servicio que se brinda, y las nuevas estadísticas, indicadores y “productos” que se perciben como necesarios a corto y mediano plazo.
- b. La agrupación de esas demandas, requerimientos, quejas y sugerencias, bajo los planteos de orden administrativo, estructural, técnico y financiero que tenga el Consejo Directivo, en “áreas de enfoque”, las cuales serán priorizadas y organizadas en un plan estratégico siguiendo la visión del Consejo.
- c. La presentación de ese plan estratégico preliminar al personal del INEC para obtener sus opiniones y sugerencias, y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos y las acciones y condiciones que deben estar presentes para que las metas del Plan Estratégico puedan cumplirse.
- d. Una etapa final en la que una Comisión establezca los grupos de trabajo y funcionarios responsables de desarrollar las estrategias específicas, las fuentes de recursos y los cronogramas para alcanzar las metas en cada una de las Areas de Enfoque, así como los

procedimientos e indicadores por medio de los cuales se evaluará periódicamente el progreso alcanzado en cada una de las áreas.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL*

El objetivo del diagnóstico es determinar las características de la demanda actual de información estadística, tanto en volumen como en calidad, conocer el grado en que los consumidores consideran que esa demanda está siendo llenada actualmente en forma satisfactoria, y hacer un pronóstico razonable de las nuevas necesidades de información estadística que se van a manifestar a corto o mediano plazo por la sociedad costarricense. Para lograr este diagnóstico se han planteado los siguientes pasos:

- Una revisión de antecedentes que abarca:
 - a) El examen de la experiencia reciente de Institutos y Oficinas Nacionales de Estadística de otros países, en especial de los más avanzados en su organización estadística;
 - b) el examen de los planteamientos teóricos o propuestas de expertos en la organización de Sistemas Nacionales de Estadística, y
 - c) La evaluación de las experiencias nacionales.

Como parte de este componente, en el pasado mes de enero se efectuó un Taller sobre **Necesidades actuales y futuras de información estadística en Costa Rica,**” con la participación de instituciones usuarias y productoras de estadísticas nacionales

El propósito básico de este taller fue permitir conocer, directamente de los principales clientes del INEC, las características de la demanda actual de estadísticas, tanto en volumen como en calidad, el grado en que esa demanda es satisfecha apropiadamente, y el tipo de nuevas estadísticas que se perfilan como las requeridas a corto o mediano plazo para llenar las demandas de nuestra sociedad. Igualmente dará, también, la oportunidad de escuchar las sugerencias, propuestas y quejas de los usuarios respecto a las labores actuales del INEC y su evolución futura como institución, y sus expectativas respecto al SEN.

Por otra parte, en febrero se efectuó un taller de carácter interno, y en él participaron los miembros del Consejo Directivo, y funcionarios con cargo de coordinación y dirección de las distintas áreas y unidades. El propósito básico fue conocer las preocupaciones y opiniones los funcionarios del INEC respecto a la Institución, las tareas que lleva a cabo, los problemas que enfrentan y recibir sus sugerencias o ideas acerca de soluciones o cambios que se consideran deseable implementar.

PREPARACION DEL PLAN ESTRATEGICO PRELIMINAR

Con base en las memorias de los talleres y los otros elementos disponibles, una comisión nombrada por el Consejo Directivo procederá a elaborar el Diagnóstico de la Situación Actual. En este diagnóstico es esencial que las demandas, las quejas y las solicitudes de nuevas estadísticas o de cambios en los procedimientos de trabajo del INEC y del SEN se agrupen en “áreas de enfoque” para facilitar su

discusión y la implementación de las acciones. Obviamente no todas las áreas serán técnicas, sino que habrá otras que tienen que ver con la estructura administrativa, el financiamiento y la organización del SEN.

Elaborado y analizado el Diagnóstico, el Consejo Directivo formulará, tomando en cuenta, en especial limitaciones de orden financiero y administrativos, y criterios de oportunidad política, un Plan Estratégico Preliminar y se realizará un taller con el propósito permitir a los funcionarios del INEC conocer el diagnóstico y el Plan Estratégico Preliminar, y opinar sobre éste. Con base en los resultados del taller, en un periodo de tres meses se preparará un Proyecto Estratégico para guiar el desarrollo de la Institución durante los próximos 5 años.

Este Proyecto incluirá las prioridades establecidas, las metas y los plazos, según Areas de Enfoque y los responsables de desarrollar las estrategias concretas para lograr las metas que se establezcan para cada una de ellas.

VII. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

El objetivo central del Sistema de Estadística Nacional es el mejoramiento significativo de la cobertura, calidad, oportunidad y distribución de la información estadística, poniendo énfasis en la atención a los usuarios y proveedores de información.

Es fundamental encausar las acciones hacia un proceso de desarrollo que responda al desafío de producir más y mejores estadísticas, así como lograr que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en su función de órgano rector técnico del Sistema de Estadística Nacional se transforme en un organismo capaz de satisfacer las necesidades de información estadística, acorde con sus metas y objetivos.

Uno de los aspectos más significativos en los objetivos propuestos para la conformación del SEN es hacer el mejor uso de los recursos tecnológicos, un rediseño de las diversas etapas contempladas en la recolección y el procesamiento de los datos y un programa permanente de actualización de las metodologías, en particular aquellas provenientes de las instituciones productoras de estadísticas oficiales.

ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL SEN.

Como resultado de las diversas investigaciones realizadas tanto de las experiencias de otros países dentro y fuera de la región latinoamericana, de las experiencias enfrentadas en el país en anteriores intentos de consolidar el SEN, y de los resultados a las consultas realizadas recientemente a productores y usuarios de las estadísticas nacionales se han identificado una serie de aspectos que permitirán orientar el accionar futuro del Instituto en un campo de tanta trascendencia. Los principales puntos son los siguientes:

1. Contar con la activa participación de los principales usuarios y productores en los grupos de trabajo que se integren con el objetivo de recibir su aporte en la definición de políticas y de tener mecanismos de retroalimentación.

2. Desarrollar programas de capacitación orientados a crear una cultura de servicio de calidad mediante el suministro de información válida y confiable entre las entidades productoras, enfatizando en los temas de recolección, procesamiento, análisis y difusión de datos con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas que producen.
3. Mejorar la divulgación de las estadísticas producidas mediante la utilización de las modernas tecnologías disponibles. La tecnología informática se considera como una gran aliada en las labores que deben realizarse en el marco del SEN. Por tal motivo, debe darse atención a los procesos de desarrollo de software y del manejo del hardware con el objeto de contar con la tecnología de punta que le permita al SEN agilizar los procesos de captación, procesamiento y presentación de la información.
4. Lograr implementar y mantener la conformación del SEN mediante una estructura organizativa del INEC con la capacidad de potenciar los recursos humanos, tecnológicos y financieros, constituye un requisito indispensable para lograr y mantener la modernización del SEN.
5. Es indispensable el fortalecimiento y participación del INEC, como rector del Sistema Estadístico Nacional, para que ejerza una función más activa en beneficio de la calidad y oportunidad de las estadísticas que generan las instituciones públicas nacionales
6. Es importante la realización de seminarios o talleres para analizar aspectos concretos relacionados con la producción estadística, mediante la conformación de grupos de trabajo interinstitucionales, entre los que se incluye:
 - a) Identificar y analizar las principales limitaciones institucionales y del mismo INEC, para producir estadísticas.
 - b) Evaluar la calidad de la información que se está produciendo
 - c) Adoptar los estándares internacionales para la producción
 - d) Identificar las necesidades de generación de nuevas estadísticas
 - e) Mantener la adecuada coordinación con los usuarios
 - f) Promover la permanente innovación de mecanismos de divulgación.
7. El INEC, debe asumir un papel activo para rectificar las deficiencias que atañen a la producción estadística nacional y tener capacidad para la generación de asesoría dirigida a los agentes productores de estadísticas.
8. En un proceso de desarrollo de un sistema estadístico, los usuarios deberán tener una participación activa y efectiva por medio de mecanismos que estimulen consultas más frecuentes con los productores.
9. Dictar como normativa general a nivel nacional, los criterios de clasificación geográfica, con una unidad básica para la recolección de datos, con el fin de organizar la regionalización del país en materia de estadísticas y favorecer la comparabilidad y el análisis.

10. La necesidad de desarrollar una cultura estadística que se proyecte sobre la población, las instituciones públicas y las empresas privadas, para facilitar los procesos de obtención de información y la forma cómo se suministra.
11. Analizar las reformas legales requeridas a fin de cubrir los vacíos legales que se enfrentan para obtener información estadística relevante, en especial del sector privado no financiero.
12. Definir criterios para ordenar el proceso de producción de datos sobre qué es una estadística oficial, una estadística nacional, una estadística básica y la relación que existe entre esos conceptos con una estadística de calidad.
13. Debe crearse una instancia de alto nivel (Secretaría o Dirección Ejecutiva) que, siempre en la estructura orgánica del INEC asuma las labores de promoción del Sistema ante las instituciones que se identifiquen como prioritarias de integrar. Además la designación de un Consejo Consultivo de Estadística formado por reconocidos profesionales en la materia para que sirvan como guía de las propuestas de acciones que se generen por parte del Instituto.

VIII. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL SEN.

La construcción de un Sistema de Estadística Nacional es un proceso de largo plazo que involucra a muchas instituciones, en el cual se debe determinar la función de cada entidad para determinar quiénes producen, quiénes agregan, quiénes difunden y quiénes utilizan.

Al INEC como órgano rector del SEN le corresponde promover acciones mediante las cuales se debatan aspectos estructurales y sólidos tendientes a lograr la aludida integración de productores, recursos y objetivos destinados a mejorar la producción de las estadísticas.

En un principio, el proceso se dirige a generar directrices y tomar decisiones sobre la conformación de grupos de trabajo, incorporando aquellas instituciones que por su tradición y experiencia brinden aportes sustantivos para la operación del SEN y establecer con ellas alianzas estratégicas para iniciar las acciones de producción y divulgación de estadísticas en el marco del Sistema.

Tal como se ha mencionado, por diversas razones, relacionadas con el inicio de la gestión del Instituto como entidad descentralizada, no se pudo dedicar todo el esfuerzo requerido para conformar el SEN en los años 1999 y 2000. Actualmente, con base en las directrices emanadas por el Consejo Directivo se están impulsando un conjunto de iniciativas con tal propósito, las cuales se reseñan a continuación.

1. Levantamiento de un inventario de instituciones públicas productoras y usuarias de estadísticas de interés nacional
2. Coordinación con el Banco Central de Costa Rica para la ejecución del Plan de Mejoramiento de las Estadísticas Básicas para el Sistema de Cuentas Nacionales y la Balanza de Pagos. Se contempla en este Plan el levantamiento de una serie de estadísticas sobre los sectores

económicos: encuestas de establecimientos y servicios, índice de precios de insumos agropecuarios, índices de precios de las exportaciones, datos de empleo y desempleo, y otras

3. Participación en el programa sobre Normas de Divulgación de Datos Económicos (NEDD) diseñado por el Fondo Monetario Internacional, cuya reglamentación exige una puntualidad y periodicidad para la divulgación de las variables consideradas. Corresponde al INEC suministrar la información relacionada con empleo, desempleo, salarios e ingresos de los hogares, cuya norma de cobertura planea una periodicidad trimestral. Por tal motivo se procederá a una revisión integral para el rediseño de la Encuesta de Hogares a fin de cumplir este requerimiento. Estas acciones también son coordinadas con el BCCR.
4. En el sector agropecuario, el INEC ejerce la coordinación técnica de un proyecto financiado por FAO de Apoyo a las Encuestas Agropecuarias que se ejecuta con la participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria y el Consejo Nacional de Producción.

Consta de dos componentes: -la construcción de un marco muestral de áreas y –el diseño y ejecución de una encuesta piloto en el presente año. Posteriormente se diseñará un Programa de Encuestas Agropecuarias mediante el cual se realizarán al menos dos encuestas por año, para medir pronósticos y rendimientos de la producción.

5. En el campo de las estadísticas demográficas se ha desarrollado un trabajo interinstitucional para la revisión de los formularios de registro administrativo de los nacimientos y defunciones con el fin de considerar las necesidades analíticas de las entidades involucradas: Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Registro Civil, Universidad de Costa Rica e INEC.
6. Uno de los principales logros de la gestión del Instituto ha sido la realización del IX Censo Nacional de Población y el V de Vivienda, cuya fase de enumeración se cumplió entre el 28 de junio y el 1 de julio del año 2000. Análisis realizados permitieron establecer una satisfactoria cobertura censal (alrededor del 96%), y el 31 de enero se divulgó el Recuento Preliminar de Población por provincia, cantón y distrito. Actualmente se desarrolla la fase de procesamiento que se espera concluir en junio próximo para tener elaborada la base de datos censales definitiva en julio. Con el propósito de procurar el mejor aprovechamiento de los resultados censales, a nivel del sector público, organismos especializados, institutos de investigación, universidades y otras entidades se ha planteado la conveniencia de un trabajo coordinado para identificar áreas temáticas de interés común, que lleven a la formulación de proyectos que permitan satisfacer los requerimientos de información.
7. En el campo de las estadísticas económicas, el INEC publicó el mayo del 2000 la Clasificación Industrial Internacional de todas las Actividades Económicas, tercera revisión (CIIU 3) y el Manual de Clasificación de Ocupaciones – 200°, basado en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), adaptado a nuestro país. Ambos instrumentos han comenzado a ser aplicados en instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Costarricense de Electricidad y otras, con el objetivo de homogenizar los criterios de clasificación. El INEC por su parte, está utilizando ambos

manuales en la codificación de las respectivas preguntas de ocupación y rama de actividad incluidas en los Censos Nacionales del 2000.

8. Finalmente debe destacarse que en los dos años de su funcionamiento el INEC ha recibido valiosas asistencias técnicas para orientar su consolidación institucional y apoyar sus programas sustantivos. Entre éstas destacan las recibidas de parte del Doctor Máximo Aguilera, Director del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, del Dr. Luis Talavera de CEPAL en materia informática, del Dr. Carlos Ellis del Banco Mundial sobre procesamiento de datos censales, del INSEE de Francia, del Fondo de Naciones Unidas para actividades de Población y de CELADE en capacitación sobre el programa REDATAM para el procesamiento censal.

Recientemente hemos manifestado a CELADE nuestro interés en participar en el Proyecto de Divulgación de los resultados censales, mediante el cual podremos exponer las experiencias vividas en la programación y ejecución de una tarea de la magnitud de los censos en un reducido plazo.

Con base en lo anteriormente expuesto se puede apreciar como el Instituto Nacional de Estadística y Censos está procurando cumplir a cabalidad con los mandatos recibidos en su ley de creación, en materia de coordinación del Sistema de Estadística Nacional, así como garantizando que sus programas permanentes y especiales cumplan con los requerimientos metodológicos y técnicos que garanticen la calidad y oportunidad de la información estadística producida y divulgada.

Propuesen.doc/2-3-2001

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

